

*Resolución de 13 de enero de 2010, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que **se convocan elecciones parciales de representantes de Directores de Departamentos en Consejo de Gobierno.***

De acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno estará integrado, entre otros, por cinco miembros elegidos por los Directores de Departamentos, y entre ellos, uno por cada macroárea de conocimiento, salvo que no existan candidatos en alguna (art. 38). Por su parte, el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Gobierno establece la competencia del Rector para la convocatoria electoral, coincidiendo con la renovación de representantes del Claustro en Consejo de Gobierno, y regula asimismo las condiciones y requisitos de estas elecciones. Las últimas tuvieron lugar el 14 de enero de 2009 y fueron elegidos representantes de cada una de las cinco macroáreas.

Durante el pasado mes de diciembre la representante de la macroárea de Humanísticas, Elena Barlés, cesó en su cargo como Directora del Departamento de Historia del Arte, no existiendo en la actualidad representantes suplentes en la misma macroárea.

Por todo ello y en virtud de las atribuciones que me otorgan las citadas normas, resuelvo:

Primero: **Convocar reunión de Directores de Departamentos** para la elección parcial de un miembro del Consejo de Gobierno en representación de la macroárea de Humanísticas cuyo mandato expirará cuando proceda la renovación de los miembros del Consejo de Gobierno.

Segundo: La reunión estará presidida por el Director con mayor antigüedad en el cargo y actuará como secretario el Secretario General.

Tercero: El voto anticipado podrá ser depositado **hasta las 14:00 del día 20 de enero**, miércoles, en el registro general o en cualquier registro auxiliar de la Universidad, en los sobres y papeletas que se adjuntan a la presente Resolución.

Cuarto: **La sesión en que se realizará esta elección tendrá lugar el día 25 de enero, lunes, a las 10:00 en la sala "Pilar Sinués" ubicada en la planta calle del edificio Paraninfo.**

Quinto: Actuará como Junta electoral la Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza, que resolverá las reclamaciones que se presenten contra los actos relativos al proceso electoral.

Sexto: Los Directores de Departamento recibirán, junto con la presente Resolución, una relación nominal de los Directores con mandato en vigor correspondiente a la mencionada macroárea que hará las veces de papeleta electoral, así como una copia de la normativa que regula estas elecciones.

El Rector,



Manuel José López Pérez